



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 15 de diciembre de 2021
P.I.E. N° 104/2021-2022



Señor
José Alejandro Unzueta Shiriqui
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE BENI
Beni

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Roxana Nacif Barboza, quien solicita a su autoridad, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe usted, acerca del estado del proyecto carretero Rurrenabaque. --- 2. Informe usted, la fecha de reactivación del proyecto carretero Rurrenabaque – Riberalta y el monto de dinero que desembolsó la Gobernación a su cargo en calidad de contraparte; caso contrario señale los motivos que impidieron y la fecha en que se pondrá al día con el pago de esas deudas. ---3. Informe usted, en qué otros proyectos del Departamento del Beni la Gobernación a su cargo actúa como contraparte y el monto de las deudas de los mismos si los hubiera. --- 4. Informe usted, en qué se utilizaron los recursos asignados y destinados para los proyectos del Beni, los mismos que ya estaban presupuestados a tal fin.”

Con este motivo, reiteramos nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Santísima Trinidad, 7 de marzo de 2022
GAD.BENI/DESP/OF N° 235/2022

Señor:
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
La Paz.-



REF.: RESPUESTA A PIE P.N° 218/2021-2022.

De mi consideración:

Mediante la presente remito a su Autoridad, información solicitada a través HR-E 1027/2022 de fecha 25 de febrero del año en curso con Oficio P. N° 218/2021-2022, con referencia Petición de Informe Escrito - CONMINATORIA sobre Estado del proyecto carretero Rurrenabaque, siendo que la Secretaria Departamental de Administración y Finanzas dio respuesta mediante Informe Técnico GAD BENI/SDAF/DF/UTCP/JTCP N° 009/2022, mismo que remito adjunto a la presente.

Con este particular, me despido con las consideraciones más distinguidas

Atentamente,

fs. 35



JAUS/gmrm
Adj/ Informe Técnico GAD BENI/SDAF/DF/UTCP/JTCP N° 009/2022
Cc/Archivo
SDAF





Gobernación del Beni

INFORME TÉCNICO
GAD BENI/SDAF/DF/UTCP/JTCP N° 009/2022

A : Geisel Marcelo Oliva Ruiz
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GAD-BENI

VIA : Lic. Guido Cristiam Chávez Rodas
DIRECTOR DPTAL DE FINANZAS GAD-BENI

DE : Lic. Addy Roca Domínguez
JEFE DE SECCIÓN I TESORERÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

REF : **PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N°104/2021-2022**

FECHA : Trinidad 03 de Marzo 2022

Geisel Marcelo Oliva Ruiz
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GAD - BENI

Guido Cristiam Chávez Rodas
DIRECTOR DPTAL. DE FINANZAS
GAD - BENI

De mi mayor consideración:

En atención a Nota de Comunicación Interna N°1027/2022 donde se adjunta el P.I.E. N°104/2021-2022 de fecha 25 de Febrero 2022 con referencia Petición de Informe Escrito presentada por la Senador Secretario Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas Tercer Secretario Cámara de Senadores Asamblea Legislativa Plurinacional, quien solicita a su autoridad, responda el cuestionario. De conformidad a lo dispuesto por los artículo 143 y 144 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

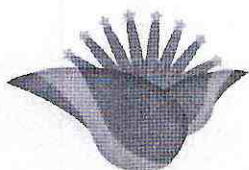
➤ Punto 1, Informe usted, acerca del estado del proyecto carretero Rurrenabaque.

De acuerdo al Convenio Intergubernativo N°55/15 GNT-SCT-CIN-GADBN Suscrito entre la administradora Boliviana de Carreteras y el Gobierno Autónomo Departamental del Beni, que se suscribe al tenor de la siguiente cláusula.

Quinta. (COSTO DEL PROYECTO Y ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO).- El costo presupuestado del proyecto asciende a \$us 608.381.226,21 (Seiscientos Ocho Millones Trescientos Ochenta y un Mil doscientos Veintiséis 22/100 Dólares Estadounidenses).

PROYECTO	ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
	EXIBANL CHINA	GOBERNACIÓN DEL BENI	
PROYECTO CARRETERA RURRENABAQUE-RIBERALTA	492.400.000,00	115.981.226,22	608.381.226,22

[Handwritten signature]



Gobernación del Beni

PROYECTO	ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
	EXIBANL CHINA	GOBERNACIÓN DEL BENI	
PROYECTO CARRETERA RURRENABAQUE-RIBERALTA	492.400.000,00	115.981.226,22	608.381.226,22
PÁRIPASU	80,94%	19,06%	100,00%

El monto de contraparte local del Proyecto Carretero Rurrenabaque-Riberalta asciende a Bs.795.631.211,87 (Setecientos Noventa y Cinco millones Seiscientos Treinta uno Mil doscientos once 87/100Bolivianos).

Se ha logrado Financiar de Manera Parcial con el Fideicomiso I Bs.185.197.327,29(Ciento ochenta y cinco Millones ciento noventa y siete mil trescientos veinte siete 29/100 Boliviano) con el Contrato de Préstamo N°021/2015, Fideicomiso II Bs. 92.653.344,62 (Noventa y dos Millones seiscientos cincuenta y tres mil trescientos cuarenta y cuatro 62/100 Bolivianos) con el contrato de préstamo 014/2020 entre el Gobierno Autónomo Departamental del Beni y el Fondo Nacional de Desarrollo.

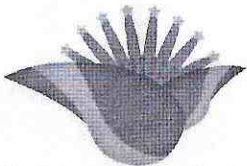
Cabe aclarar que la cancelación realizada fueron mediante Fideicomisos, por los que los pagos fueron realizados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) directamente a las Empresas ejecutoras de los Diferentes Proyectos, en base a la planilla de Avance de Obra presentadas por la Gobernación del Departamento del Beni, desde la gestión 2015 hasta la gestión 2021, el desembolso total fue de Bs.277.850.671,91 (Doscientos setenta y siete Millones ochocientos cincuenta mil seiscientos setenta y uno 91/100 Boliviano) de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	GAD-BENI (CONTRAPARTE)	FIDEICOMISO I	FIDEICOMISO II	SALDOS (ADEUDADOS)
PROYECTO CARRETERA RURRENABAQUE-RIBERALTA	795.631.211,87	185.197.327,29	92.653.344,62	517.780.539,96
TOTAL	795.631.211,87	185.197.327,29	92.653.344,62	517.780.539,96

➤ Punto 2, Informe usted, la fecha de reactivación del proyecto carretero Rurrenabaque-Riberalta y el monto de dinero que desembolsó la Gobernación a su cargo en calidad de contraparte; caso contrario señale los motivos que impidieron y la fecha en que se pondrá al día con el pago de esas deudas.

En el Marco de sus competencias y atribuciones el Gobierno Autónomo del Beni ha suscritos convenios con la Administradora Boliviana de Carreteras ABC para poder comprometer y garantizar los recursos necesarios correspondiente al aporte local para la ejecución:

- Convenio 20/14 "Construcción Carretera San Ignacio-Puerto Ganadero".
- Convenio 11/14 "Construcción Puente Beni II".



Gobernación del Beni

- Convenio 55/15 "Construcción Carrtera Rurrenabaque-Riberalta".
- Convenio 12/16 "Construcción Carretera Yucumo-San Borja".
- Convenio 19/16 "Construcción Carretera San Borja-San Ignacio de Moxos.

EL 11 de febrero del 2020 se firma el contrato de préstamo 014/2020 entre el Gobierno Autónomo Departamental del Beni y el fondo Nacional del Desarrollo Regional se le otorga en calidad de préstamo , el monto de Bs.130.000.000,00 (CIENTO TREINTA MILLONES 00/100 BOLIVIANOS), los cuales serían utilizados de manera exclusivamente en la ejecución del Financiamiento del Proyecto de Inversión Pública GAD Beni en este marco el Gobierno Autónomo Departamental del Beni destina dicho préstamo para financiar contrapartes locales de proyectos de Inversión Pública que cuenten con financiamiento externo y/o interno que sean concurrentes con el nivel de central del Estado.

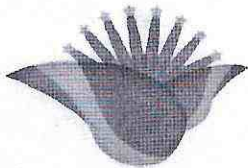
El Ing. Aldo Burgos Aquin en calidad de gerente regional de ABC en Carta ABC/GBN/RAD/2021-0030 de 31 de mayo de 2021, remitida a los señores: Dr. Alejandro Unzueta Shiriqui, Gobernador del Departamento del Beni y Lic. Jhonny Paul Pinto Phillips, Secretario Departamental de Administración y Finanzas hace llegar la matriz presupuestaria donde establece la categoría programática donde se ejecutaran dichos recursos de fideicomisos obtenidos mediante contrato antes mencionado.

- 11 0291051240000 00 CONST. PUENTE BENI II Bs. 2.800.000,00
 - 11 2910188900000 00 CONST. CARRETERA SAN BORJA - SAN IGNACIO Bs. 34.546.655,38
 - 11 1910154900000 00 CONST. CARRETERA RURRENABAQUE - RIBERALTA Bs. 92.653.344,62
- Bs.130.000.000,00**

Con relación al proyecto financiado en el marco Proyectos de Inversión Pública el 31 de agosto del 2020 se realiza el desembolso por Bs.22.909.036,72, quedando un saldo por desembolsar de Bs.107.090.963,28 (Ciento Siete Millones Noventa mil Novecientos Sesenta y Tres 28/100 Bolivianos) de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	MONTO Bs.
1	CONST. CARRETERA RURRENABAQUE-RIBERALTA	ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS (ABC)	69.744.307,90
2	CONST. CARRETERA SAN BORJA-SAN IGNACIO DE MOXOS	ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS (ABC)	34.546.655,38
3	CONST. PUENTE BENI II	ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS (ABC)	2.800.000,00
	TOTAL		107.090.963,28

El 30 de Julio de 2021 el Gobierno Autónomo Departamental a través de la Secretaria de Administración y Finanzas en Coordinación con la Dirección de Finanzas y la Unidad de Tesorería y Crédito Pública mediante CITE: DESP.GOB.OF. N°275/2021 (adjunto fotocopia) realizo la solicitud para el Desembolso N°2 Programa Proyectos de Inversión Pública del Proyecto: Diseño Readequación Construcción y Control de Calidad de la Carretera Rurrenabaque-Riberalta por



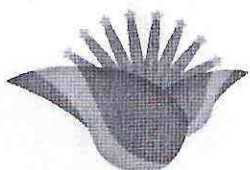
Gobernación del Beni

Bs.16.963.597,25 (dieciséis Millones Novecientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Siete 25/100 Bolivianos) correspondiente a los certificados de Obras N°38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50 y 51, Certificados de Control y Calidad N°10-11 y 12, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN CARRETERA RURRENABAQUE-RIBERALTA

Nº	PROYECTO	PLANILLA	MONTO (Bs)
1	DISEÑO (READECUACIÓN) CONSTRUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA CARRETERA RURRENABAQUE-RIBERALTA	38	6.878.993,54
2	DISEÑO (READECUACIÓN) CONSTRUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA CARRETERA RURRENABAQUE-RIBERALTA	39	1.465.523,71
3	DISEÑO (READECUACIÓN) CONSTRUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA CARRETERA RURRENABAQUE-RIBERALTA	40	505.229,15
4	DISEÑO (READECUACIÓN) CONSTRUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA CARRETERA RURRENABAQUE-RIBERALTA	41	451.093,34
5	DISEÑO (READECUACIÓN) CONSTRUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA CARRETERA RURRENABAQUE-RIBERALTA	42	350.107,03
6	DISEÑO (READECUACIÓN) CONSTRUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA CARRETERA RURRENABAQUE-RIBERALTA	43	44.065,14
7	DISEÑO (READECUACIÓN) CONSTRUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA CARRETERA RURRENABAQUE-RIBERALTA	44	18.814,54
8	DISEÑO (READECUACIÓN) CONSTRUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA CARRETERA RURRENABAQUE-RIBERALTA	45	18.814,53
9	DISEÑO (READECUACIÓN) CONSTRUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA CARRETERA RURRENABAQUE-RIBERALTA	46	306.529,91
10	DISEÑO (READECUACIÓN) CONSTRUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA CARRETERA RURRENABAQUE-RIBERALTA	47	326.901,13
11	DISEÑO (READECUACIÓN) CONSTRUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA CARRETERA RURRENABAQUE-RIBERALTA	48	88.715,45
12	DISEÑO (READECUACIÓN) CONSTRUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA CARRETERA RURRENABAQUE-RIBERALTA	49	120.093,67
13	DISEÑO (READECUACIÓN) CONSTRUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA CARRETERA RURRENABAQUE-RIBERALTA	50	119.841,76
14	DISEÑO (READECUACIÓN) CONSTRUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA CARRETERA RURRENABAQUE-RIBERALTA	51	4.553.212,44
15	DISEÑO (READECUACIÓN) CONSTRUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA CARRETERA RURRENABAQUE-RIBERALTA	10	975.918,49
16	DISEÑO (READECUACIÓN) CONSTRUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA CARRETERA RURRENABAQUE-RIBERALTA	11	616.651,80
17	DISEÑO (READECUACIÓN) CONSTRUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA CARRETERA RURRENABAQUE-RIBERALTA	12	123.151,62
TOTAL			16.963.597,25

Mediante CITE:DE-GEF-LCR-OFR-3883-CAR/21 (fotocopia adjunto) el Fondo Nacional de Desarrollo Regional el 28 de septiembre de 2021 nos hace conocer que en fecha 24 de septiembre de 2021; se ha realizado el desembolso que asciende a Bs 16.963.597,25 (dieciséis Millones Novecientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Siete 25/100 Bolivianos) del programa Proyectos de Inversión Pública, los cuales fueron registrados al Préstamo N°101589.



Gobernación del Beni

El 19 de agosto de 2021 el Gobierno Autónomo Departamental a través de la Secretaria de Administración y Finanzas en Coordinación con la Dirección de Finanzas y la Unidad de Tesorería y Crédito Pública mediante CITE: DESP.GOB.OF. N°362/2021 (adjunto fotocopia) realizo la solicitud para el Desembolso N°3 Programa Proyectos de Inversión Pública del Proyecto: Aprobación-Carpetas.

De Liberación de Derecho de Vías Proyecto Diseño Readecuación Construcción y Control de Calidad de la Carretera Rurrenabaque-Riberalta por Bs. 17.913.888,00 (Son: Diecisiete millones novecientos trece mil ochocientos ochenta y ocho 00/100 Boliviano), de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN CARRETERA RURRENABAQUE-RIBERALTA
APROBACIÓN-CARPETAS DE LIBERACIÓN DE DERECHO DE VÍA

Nº	PROYECTO	PLANILLA	MONTO (Bs)
1	DISEÑO (READECUACIÓN) CONSTRUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA CARRETERA RURRENABAQUE-RIBERALTA	Aprobación-Carpetas de Liberación de Derecho de Vía	17.913.888,00
TOTAL			17.913.888,00

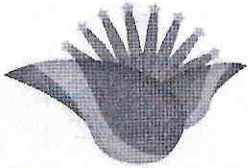
Mediante CITE:DE-GEF-LCR-OFR-4075-CAR/21 (fotocopia adjunto) el Fondo Nacional de Desarrollo Regional el 18 de Octubre de 2021 nos hace conocer que en fecha 12 de octubre de 2021; se ha realizado el desembolso que asciende a Bs. 17.913.888,00 (Son: Diecisiete millones novecientos trece mil ochocientos ochenta y ocho 00/100 Boliviano) del programa Proyectos de Inversión Pública, los cuales fueron registrados al Préstamo N°101589.

El 19 de agosto de 2021 el Gobierno Autónomo Departamental a través de la Secretaria de Administración y Finanzas en Coordinación con la Dirección de Finanzas y la Unidad de Tesorería y Crédito Pública mediante CITE: DESP.GOB.OF. N°495/2021 y CITE: DESP.GOB.OF. N°501/2021 el (adjunto fotocopia) realizo la solicitud para el Desembolso N°6 y 7 Programa Proyectos de Inversión Pública del Proyecto: Aprobación-Carpetas

De Liberación de Derecho de Vías Proyecto Diseño Readecuación Construcción y Control de Calidad de la Carretera Rurrenabaque-Riberalta por Bs. 15.868.886,57 (Son: Quince Millones Ochocientos Sesenta y Ocho Mil ochocientos ochenta y seis 57/100 Boliviano), de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN CARRETERA RURRENABAQUE-RIBERALTA
APROBACIÓN-CARPETAS DE LIBERACIÓN DE DERECHO DE VÍA

Nº	PROYECTO	PLANILLA	MONTO (Bs)
1	DISEÑO (READECUACIÓN) CONSTRUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA CARRETERA RURRENABAQUE-RIBERALTA	52	7.169.391,05
2	DISEÑO (READECUACIÓN) CONSTRUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA CARRETERA RURRENABAQUE-RIBERALTA	53	77.179,13
3	DISEÑO (READECUACIÓN) CONSTRUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA CARRETERA RURRENABAQUE-RIBERALTA	54	76.902,47



Gobernación del Beni

4	DISEÑO (READECUACIÓN) CONSTRUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA CARRETERA RURRENABAQUE-RIBERALTA	LIBERACIÓN DE DERECHO DE VÍA (TRAMO II)	33.456,00
5	DISEÑO (READECUACIÓN) CONSTRUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA CARRETERA RURRENABAQUE-RIBERALTA	LIBERACIÓN DE DERECHO DE VÍA (TRAMO II)	70.481,92
6	DISEÑO (READECUACIÓN) CONSTRUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA CARRETERA RURRENABAQUE-RIBERALTA	LIBERACIÓN DE DERECHO DE VÍA (TRAMO II)	46.948,00
7	DISEÑO (READECUACIÓN) CONSTRUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA CARRETERA RURRENABAQUE-RIBERALTA	LIBERACIÓN DE DERECHO DE VÍA (TRAMO II)	8.394.528,00
			15.868.886,57

Mediante CITE:DE-GEF-LCR-OFR-4433-CAR/21 (fotocopia adjunto) el Fondo Nacional de Desarrollo Regional el 19 de noviembre de 2021 nos hace conocer que en fecha 16 de noviembre de 2021; se ha realizado el desembolso que asciende a Bs 15.868.886,57 (Son: Quince millones ochocientos sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y seis 57/100 Boliviano) del programa Proyectos de Inversión Pública, los cuales fueron registrados al Préstamo N°101589.

El 26 de octubre 2021 el Gobierno Autónomo Departamental a través de la Secretaria de Administración y Finanzas en Coordinación con la Dirección de Finanzas y la Unidad de Tesorería y Crédito Pública mediante CITE: DESP.GOB.OF. N°674/2021 (adjunto fotocopia) realizo la solicitud para el Desembolso Programa Proyectos de Inversión Pública del Proyecto: Diseño Readequación Construcción y Control de Calidad de la Carretera Rurrenabaque-Riberalta por Bs. 222.428,51 (Son: Doscientos veinte dos mil cuatrocientos veinte ocho 51/100 Boliviano), de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN CARRETERA RURRENABAQUE-RIBERALTA

Nº	PROYECTO	PLANILLA	MONTO (Bs)
1	DISEÑO (READECUACIÓN) CONSTRUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA CARRETERA RURRENABAQUE-RIBERALTA	52	217.748,75
2	DISEÑO (READECUACIÓN) CONSTRUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA CARRETERA RURRENABAQUE-RIBERALTA	53	2.344,08
3	DISEÑO (READECUACIÓN) CONSTRUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA CARRETERA RURRENABAQUE-RIBERALTA	54	2.335,68
			222.428,51

Mediante CITE:DE-GEF-LCR-OFR-4738-CAR/21 (fotocopia adjunto) el Fondo Nacional de Desarrollo Regional el 17 de Diciembre de 2021 nos hace conocer que en fecha 15 de diciembre de 2021; se ha realizado el desembolso que asciende a Bs 222.428,51 (Son: Doscientos veintidós mil cuatrocientos veintiocho 51/100 Bolivianos) del programa Proyectos de Inversión Pública, los cuales fueron registrados al Préstamo N°101589.



Gobernación del Beni

El 11 de Noviembre 2021 el Gobierno Autónomo Departamental a través de la Secretaría de Administración y Finanzas en Coordinación con la Dirección de Finanzas y la Unidad de Tesorería y Crédito Pública mediante CITE: DESP.GOB.OF. N°719/2021 (adjunto fotocopia) realizo la solicitud para el Desembolso Programa Proyectos de Inversión Pública del Proyecto: Diseño Readecuación Construcción y Control de Calidad de la Carretera Rurrenabaque-Riberalta por Bs. 238.284,57 (Son: Doscientos treinta y ocho mil doscientos ochenta y cuatro 57/100 Bolivianos), de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN CARRETERA RURRENABAQUE-RIBERALTA			
Nº	PROYECTO	PLANILLA	MONTO (Bs)
1	DISEÑO (READECUACIÓN) CONSTRUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA CARRETERA RURRENABAQUE-RIBERALTA	55	79.523,21
2	DISEÑO (READECUACIÓN) CONSTRUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA CARRETERA RURRENABAQUE-RIBERALTA	56	79.238,15
3	DISEÑO (READECUACIÓN) CONSTRUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA CARRETERA RURRENABAQUE-RIBERALTA	57	79.523,21
			238.284,57

Mediante CITE:DE-GEF-LCR-OFR-4874-CAR/21 (fotocopia adjunto) el Fondo Nacional de Desarrollo Regional el 29 de Diciembre de 2021 nos hace conocer que en fecha 27 de diciembre de 2021; se ha realizado el desembolso que asciende a Bs 238.284,57 (Son: Doscientos treinta y ocho mil doscientos ochenta y cuatro 57/100 Bolivianos) del programa Proyectos de Inversión Pública, los cuales fueron registrados al Préstamo N°101589.

✚ **3 Punto 3, Informe usted, en qué otros proyectos del Departamento del Beni la Gobernación a su cargo actúa como contraparte y el monto de las deudas de los mismos si los hubiera.**

En el Marco de sus competencias y atribuciones el Gobierno Autónomo Departamental del Beni ha suscritos convenios con la Administradora Boliviana de Carreteras ABC para poder comprometer y garantizar los recursos necesarios correspondiente al aporte local para la ejecución:

- Convenio 20/14 "Construcción Carretera San Ignacio-Puerto Ganadero".
- Convenio 11/14 "Construcción Puente Beni II".
- Convenio 55/15 "Construcción Carrtera Rurrenabaque-Riberalta".
- Convenio 12/16 "Construcción Carretera Yucumo-San Borja".
- Convenio 19/16 "Construcción Carretera San Borja-San Ignacio de Moxos.



Gobernación del Beni

ANEXO 1
PROYECTOS DE INVERSION SEGUN ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DE CONVENIOS INTERGUBERNATIVOS
PROYECTOS DE INVERSION
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL BENI
(Expresado en Bolivianos)

CONVENIO	DESCRIPCION	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
CONVENIO 11/11	CONST. PUENTE BENI II Y SUS ACCESOS	189.232.439,43	TGN	132.462.721,66	28.384.868,91	1,9%	28.384.868,91	18.894.945,51	2.800.000,00	6.690.023,40
CONVENIO 12/16	CONST. CARRETERA YUCUMO-SAN BORJA	615.981.832,20	CAF	431.197.289,40		30%	184.794.542,80	45.558.973,91		139.235.568,89
CONVENIO 19/16	IGNACIO DE MCKCOS	1.686.263.281,64	CAF	1.179.920.000,00		30%	506.343.281,64	51.396.855,68	34.546.655,38	420.400.770,58
CONVENIO 55/15	CONST. CARRETERA RUBIENABAQUE - RIBERALTA	4.173.495.211,87	EXIMBA MK	3.377.864.000,00		19,06%	795.631.211,87	185.197.327,29	92.653.344,62	517.780.539,96
CONVENIO 20/14	CONST. CARRETERA SAN IGNACIO - PUERTO GANADERO	628.044.417,53	TGN	565.239.975,78		10%	62.804.441,75	29.419.131,64		33.385.307,11
TOTAL		7.293.017.202,67		5.686.673.986,78	28.384.868,91		1.877.958.346,97	330.457.137,03	130.000.000,00	1.117.501.209,64

✚ **Punto 4, Informe usted, en qué se utilizaron los recursos asignados y destinados para los proyectos del Beni, los mismos que ya estaban presupuestados a tal fin.**

Cabe aclarar que la cancelación realizada fueron mediante Fideicomisos, por los que los pagos fueron realizados por Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) directamente a las Empresas ejecutoras de los Diferentes Proyectos, en base a la planilla de Avance de Obra presentadas por la Gobernación del Departamento del Beni, como se mencionara en el Punto 2.


Lic. Addy Roca Dominguez
JEFE DE SECCION I - TESORERIA
Y CREDITO PUBLICO
GAD - BENI

JLHS/ARD
Cc.Arch.